

Guayaquil, abril 25 del 2003 .

Señores
Junta General de Accionistas
OSOSUNA S.A.

De mis consideraciones:

Por medio del presente, informo a Uds. Que según el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión de los estados financieros del ejercicio económico de 2002.

Como es de vuestro conocimiento la empresa en el presente ejercicio económico no realizó actividad alguna pero presenta una Pérdida de US\$ 6,126.78 por la depreciación de Activos Fijos, Valor que sugiero sea compensado con el saldo de la cuenta Superavits por \$3,934.78 y la diferencia de Reserva por Valuación.

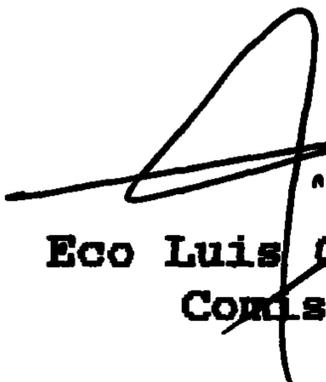
En lo relacionado a las formas legales, estatutarias y en la elaboración de los estados financieros y anexos se ha observado los procedimientos universalmente aceptados.

Declaro que la custodia de los bienes de la Sociedad es adecuada, además la contabilidad se encuentra respaldada por sus libros auxiliares y de mayor, dando una confiabilidad a sus movimientos, todas las transacciones efectuadas están respaldadas por su respectivo soporte adjunto, las mismas que son revisadas y aprobadas por la Gerencia.

Toda la documentación se encuentra debidamente protegida y sus archivos tienen la seguridad necesaria. En lo relacionado a la documentación legal como los Libros de Actas, Talonarios de Acciones y demás documentos legales, estos fueron revisados y se encuentran perfectamente organizados.

Al concluir, agradezco la colaboración que me prestaron para poder realizar mi trabajo y poder elaborar el presente informe.

Atentamente,


Eco Luis Cervantes
Comisario



12:00 ABR 2003